JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO DE SAN ANDRÉS ISLA

San Andrés Isla, seis (06) de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026)

Doctora
ANA KATHERINE RODRIGUEZ MARTINEZ
Fiscalía 7 Seccional

Doctor
MARTHA PATRICIA HERNANDEZ
Procuradora

Doctora
AMARILIS AGUIRRE RUIZ
Defensora de Familia

Doctor
ELIECER BALLESTA PEDROZA
Ciudad

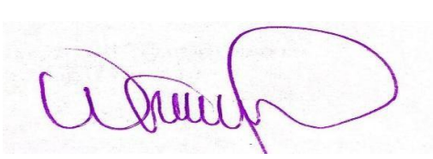
Señor
DEYBYS CANTILLO ELIS Y HENNIFER ROMERO ROMERO
Celular 3184870460, 3003952009 Y 3175449087

Tipo Proceso	Penal
Audiencia	Control de Legalidad Principio de Oportunidad
Delito	Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 Años.
Indiciado	Josua David Cantillo Romero
C.U.I.	880016008821202200029
Oficio No.	108-26

Mediante auto se programó la diligencia de control de garantía de la referencia, y como consecuencia de ello se fijó como fecha y hora **el día 6 de abril 2026, a las 03:00 pm,** para la realización de la misma.

La presente diligencia se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma Teams, para se le remite el link de la audiencia para su interconexión.

Atentamente,



WILSON GOMEZ AVILA
SECRETARIO

Outlook

APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA CONCENTRADA DEL JOVEN JACK ANTONIO PUSEY PEÑATE

Desde Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - San Andrés - San Andrés <j02prfsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 06/03/2026 15:21
Para Fiscalía 07 Seccional SAN ANDRÉS <fis7secsandres@fiscalia.gov.co>; mphernandez@procuraduria.gov.co <mphernandez@procuraduria.gov.co>; Eliecer David Ballestas Pedroza <dballestas@defensoria.edu.co>; Angie Paola Watson Acevedo <angie.watson@icbf.gov.co>

1 archivo adjunto (261 KB)
85Auto0039SuspendeProcesoPpioOport.pdf;

San Andrés Isla, Seis (06) de marzo de Dos Mil Veintiseis (2026).

Señoras(e):
ANA KATERINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Correo electrónico: fis7secsandres@fiscalia.gov.co
Fiscalía General de la Nación Barrio Sarie Bay
MARTHA HERNANDEZ ESPITIA
Procuradora N° 54 Judicial de Familia
Procuraduría General de la Nación Centro Av. La Jaiba
Correo electrónico: mphernandez@procuraduria.gov.co
ANGIE PAOLA WATSON ACEVEDO
Defensora de Familia
Bienestar Familiar Barrio los Almendros
Correo electrónico: Angie.Watson@icbf.gov.co
ELIECER DAVID BALLESTAS PEDROZA
Defensa técnica
Correo: eliecerballestas@hotmail.com

Ref.: APLAZAMIENTO AUDIENCIA CONCENTRADA
DELITO: HURTO CALIFICADO AGRAVADO
ADOLECENTE: JACK ANTONIO PUSEY PEÑATE
RADICADO ÚNICO: 88-001-60-08821-2025-00015
FOLIO: 177 **L.R.** 10

Cordial Saludo,

Mediante el presente escrito me permito comunicarle que a través del Auto No. 0039-26 de fecha cinco (05) de marzo de 2026, este Despacho dispuso decretar la suspensión de la actuación penal por delito de Hurto Calificado Agravado con C.U.I. No.88-001-60-08821-2025-00015, seguido contra el joven ANTONIO PUSEY PEÑATE.

Lo anterior, en virtud de la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de la investigación penal por la suspensión de la acción penal por el término de 3 meses, decretada el día 19 de febrero de 2026, por el Juzgado Tercero Penal Municipal con función de control de garantías y conocimiento de esta ínsula.

En consecuencia, este Despacho dispuso el aplazamiento de la audiencia concentrada, la cual se encontraba previamente programada 22 de abril de 2026, a las 2:30 p.m., de manera virtual, por el aplicativo Microsoft Teams, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

Al presente correo electrónico se adjuntar el auto No. 0039-26 de fecha Cinco (05) de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026) que decretar la suspensión de la actuación penal.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Bolívar

Beverly Raquel Britton Brown
Oficial Mayor
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de San Andrés
Avenida Los Libertadores #2ª-106 Piso 3
(+8) 512 66 88

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA SAN ANDRES, ISLA

San Andrés, Isla, once (11) de marzo de 2026.
Radicación Nro. 88001600000020240000100.
Inicia audiencia: 09:01 A.M
Fin de audiencia: 09:11 A.M

AUDIENCIA JUICIO ORAL PRESENCIAL (FALLIDA).

PROCESO:	PENAL
DELITO:	HURTO CALIFICADO AGRAVADO.
ENTE ACUSADOR:	FISCAL SECCIONAL 7
ADOLESCENTE:	LEODAN DANIEL HOOKER ARROYO.
RADICADO:	88001600000020240000100.

INTERVINIENTES

PROCESO:	**PENAL**
JUEZA:	**IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO.**
FISCALIA:	**ANA KATERINE RODRIGUEZ MARTINEZ.**
DEFENSA:	**ELIECER BALLESTAS PEDROZA.**
DEFENSORA FAMILIA:	**AMARILYS AGUIRRE RUIZ.**

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

Se verificó la asistencia de los participantes, no asistieron el adolescente, sus padres, la víctima ni la representante del Ministerio Publico.

Se dejó constancia de que no fue posible continuar con la audiencia programada, debido a fallas del dispositivo tecnológico de audio y video de la sala de audiencias asignada para la realización de esta, situación que ya fue reportada sin que hasta el momento hubiera solución, lo que impidió la adecuada recepción e identificación de los testigos que se encontraban fuera de la isla.

La nueva fecha y hora para continuar con la realización de la audiencia de juicio oral se fijó para el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026) en la hora de las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30am).

Esta decisión que notificada en estrados.

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZA

ECF

Firmado Por:

Irina Margarita Diaz Oviedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d519b512fa3e18f5c42ab03a0c9a532de2979a9110cb64fd9521465c95e7650**

Documento generado en 17/03/2026 04:49:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Outlook

NOTIFICACION DE FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA PREPARATORIA- KEINER MANUEL VEGA MADARRIAGA

Organizador	Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - San Andrés - San Andrés <j02prfsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Hora de la reunión	Mar 14/04/2026, de 13:30 a 13:45
Ubicación	Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - San Andrés - San Andrés
Asistentes opcionales	Eliecer David Ballestas Pedroza
Mensaje enviado	Lun 16/03/2026 7:43

San Andrés, Isla, dieciséis (16) de Marzo de Dos Mil Veintiseis (2026).

Doctores.
ANA KATERINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Fiscal Seccional No. 7
Correo electrónico: fis7secsandres@fiscalia.gov.co
MARTHA HERNANDEZ ESPITIA
Procuradora N° 54 Judicial de Familia
Procuraduría General de la Nación.
Correo electrónico: mphernandez@procuraduria.gov.co
AMARILYSAGUIRRE RUIZ
Defensora de Familia
Bienestar Familiar Barrio los Almendros
Correo electrónico: amarilis.aguirre@icbf.gov.co
ELIECER BALLESTAS PEDROZA
Defensor Técnico del Adolescente.
Defensoría del Pueblo, Carretera vía san luis
Correo electrónico: eliecerballestas@hotmail.com
Ciudad.

REF: AUDIENCIA PREPARATORIA
ADOLESCENTE: KEINER MANUEL VEGA MADARRIAGA
DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO
RADICADO ÚNICO: 880016001208202116 2
FOLIO: 001. L.R. 10

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito me permito comunicarle que para el día Catorce (14) de abril dos mil veintiséis (2026) a las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.), se ha señalado fecha y hora para llevar a cabo audiencia PREPARATORIA dentro del proceso seguido contra de los adolescentes KEINER MANUEL VEGA MADARRIAGA, por los punibles de ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO.

Así mismo se informa a las partes que la respectiva audiencia se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, videos conferencia, el cual deberá descargarlo en sus dispositivos móviles o computadores, e ingresar con el ID No. 274 525 805 121 03, y código de acceso ML6Vz3kW.

No siendo otro el motivo,

Atentamente,

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Bolívar

Marielena Herrera Mendoza
Escribiente
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de San Andrés
Avenida Los Libertadores #2ª-106 Piso 3
(+8) 512 66 88

De: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - San Andrés - San Andrés <j02prfsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 20 de enero de 2026 10:59 a. m.
Asunto: PROCESO: 88001600120820215016200 AUDIENCIA DESPACHO: Juzgado 002 Promiscuo de Familia del Circuito de San Andrés 880013184002 SAN ANDRES - SAN ANDRES
Cuándo: martes, 14 de abril de 2026 2:30 p. m.-2:45 p. m..
Dónde: Microsoft Teams

AGENDAMIENTO ID:

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 274 525 805 121 03

Código de acceso: ML6Vz3kW

Marcar por teléfono

+57 601 7940462,,832949024# Colombia, Bogota, D.C.

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 832 949 024#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado

Privacidad y seguridad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

NOTIFICACION DE LINK PARA AUDIENCIA DE PRECLUSIÓN DEL JOVEN MELVIN SAMID PINZON RODRÍGUEZ

Organizador	Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - San Andrés - San Andrés <j02prfsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Hora de la reunión	Mar 14/04/2026, de 15:00 a 15:15
Ubicación	Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - San Andrés - San Andrés
Asistentes opcionales	Eliecer David Ballestas Pedroza
Mensaje enviado	Mar 17/03/2026 15:47

San Andrés, Islas, Diecisiete (17) de Marzo del Dos Mil Veintiseis (2026).

Doctoras (e):
ANA KATERINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Correo electrónico: fis7secsandres@fiscalia.gov.co
Fiscalía General de la Nación Barrio Sarie Bay
MARTHA HERNANDEZ ESPITIA
Procuradora N° 54 Judicial de Familia
Procuraduría General de la Nación Centro Av. La Jaiba
Correo electrónico: mphernandez@procuraduria.gov.co
AMARILYSAGUIRRE RUIZ
Defensora de Familia
Bienestar Familiar Barrio los Almendros
Correo electrónico: amarilis.aguirre@icbf.gov.co
ELIECER DAVID BALLESTAS PEDROZA
Defensa técnica
Correo: eliecerballestas@hotmail.com

Ref. DE PRECLUSIÓN - PROCEDIMIENTO ABREVIADO
ADOLECENTE: MELVIN SAMID PINZON RODRÍGUEZ
DELITO: HURTO CALIFICADO AGRAVADO
ADOLECENTE:
RADICADO ÚNICO: 88001600882120170006700
FOLIO: 177 L.R. 13

Mediante el presente escrito me permito comunicarle que para el día catorce (14) de abril de Dos Mil Veintiseis (2026), a las cuatro (4:00 p.m.), se ha señalado fecha y hora para llevar cabo audiencia PRECLUSION DE LA INVESTIGACION, dentro del proceso seguido contra del adolescente MELVIN SAMID PINZON RODRIGUEZ, por el punible de HURTO CALIFICADO AGRAVADO. Asimismo, se informa a las partes que la respectiva audiencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS videos conferencia, el cual deberá descargarlo en sus dispositivos móviles o computadores, e ingresar con el link que aparece al finalizar este presente correo.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Beverly Raquel Britton Brown
Oficial Mayor
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de San Andrés
Avenida Los Libertadores #2ª-106 Piso 3
(+8) 512 66 88

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/2218708198797?p=VXCLnv576lTfm4Jyu1

Id. de reunión: 221 870 819 879 7

Código de acceso: Ba9BU7Gh

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Marcar por teléfono

+57 601 7940462,,50707502# Colombia, Bogota, D.C.

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 507 075 02#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado
Privacidad y seguridad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

NOTIFICACION DE APLAZAMIENTO DE AUIDENCIA DE SALEM ELIAB VENNER BRITTON

Organizador	Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - San Andrés - San Andrés <j02prfsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Hora de la reunión	Mié 22/04/2026, de 13:30 a 13:45
Ubicación	Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - San Andrés - San Andrés
Asistentes opcionales	Eliecer David Ballestas Pedroza
Mensaje enviado	Jue 19/03/2026 13:55

San Andrés Isla, Diecinueve (19) de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Doctor@s:

ANA KATERINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Fiscal Seccional No. 7.
Fiscalía General de la Nación Barrio Sarie Bay
Correo electrónico: fis7secsandres@fiscalia.gov.co
MARTHA HERNANDEZ ESPITIA
Procuradora N° 54 Judicial de Familia
Procuraduría General de la Nación Centro Av. La Jaiba
Correo electrónico: mphernandez@procuraduria.gov.co
MILEYRA YANITZA UPARELA PÉREZ
Defensora de Familia
Bienestar Familiar Barrio los Almendros
Correo electrónico: Mileyra.Uparela@icbf.gov.co

Ref. AUDIENCIA CONCENTRADA
DELITO: HURTO CALIFICADO AGRAVADO
ADOLECENTE: SALEM ELIAB VENNER BRITTON
RADICADO ÚNICO: 88-001-60-08821-2025-00039;
FOLIO: 301 **L.R.** 13

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante auto No. 0049-26 de fecha diecinueve (19) de marzo de 2026, se ordenó el aplazamiento de la audiencia en razón a que esta dispensadora judicial se encontrará de compensatorio por haber desempeñado la función de Miembro de la Comisión Escrutadora de la Registraduría Especial Zona 1 de San Andrés Isla, en las elecciones del Congreso de la República y Consultas Interpartidistas realizada el día 08 de marzo de 2026, dentro del presente proceso de la referencia, programada dentro de este asunto el días veinticuatro (24) marzo de Dos Mil Veintiseis (2026), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), y se fijó como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia Concentrada, el días 22 de abril de 2026, a las 2:30 p.m., de manera virtual, por el aplicativo Microsoft Teams, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Bolívar

Beverly Raquel Britton Brown
Oficial Mayor
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de San Andrés
Avenida Los Libertadores #2ª-106 Piso 3
(+8) 512 66 88

AGENDAMIENTO ID: 2026-0092823

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/242176455565555?p=PqTXWQCeZhfNufqguf

Id. de reunión: 242 176 455 565 55

Código de acceso: Qy2Dj6sZ

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Marcar por teléfono

+57 601 7940462,,369044710# Colombia, Bogota, D.C.

Buscar un número local

Id. de conferencia telefónica: 369 044 710#

Para organizadores: Opciones de la reunión | Restablecer el PIN de marcado
Privacidad y seguridad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener

consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SAN ANDRÉS ISLA

San Andrés Isla, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Citación No. 0131 -26

Doctor:
ELIECER BALLESTAS PEDROZA (Defensor Técnico del Adolescente)
Correo: dballestas@defensoria.edu.co
San Andrés, Islas.

Testigos

Señores:
MAUDETH HOOKER BRACKMAN
ISABEL HOOKER BRACKMAN
JOSEPT DANIEL POMARE HOOKER
San Andrés, Islas

REF: AUDIENCIA DE JUICIO ORAL
DELITO: HOMICIDIO
ADOLESCENTE: JOSEPT DANIEL POMARE HOOKER
RADICADO UNICO: 88001-6001-208-2023-10600-00

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito informarle que dentro del trámite de marras, se fijó como fecha y hora para la celebración de la **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL, el día quince (15) de abril de 2026 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.),** la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que se enviará el link para unirse a la diligencia a sus respectivos correos.

Atentamente,

WENDY PAOLA HOYOS DE AVILA
Secretaria

Firmado Por:
Wendy Paola Hoyos De Avila
Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **136a31adca07a4aac4089e36f4a3fb9c56fbfbad0ebc913c290419a6fd44641a**

Documento generado en 18/03/2026 03:28:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SAN ANDRES ISLA

San Andrés Isla, dieciocho (18) de marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Citación No. 0126 -26

Doctor:
ELIECER BALLESTAS PEDROZA (Defensor Técnico del Adolescente)
Defensoría del Pueblo
Correo: dballestas@defensoria.edu.co y/o eliecerballestas@hotmail.com
Cel. 3023899274
San Andrés, Isla

REF: AUDIENCIA PREPARATORIA
DELITO: HURTO CALIFICADO Y FABRIACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES
ADOLESCENTE: JUAN SEBASTIAN ACOSTA CIENFUEGOS
RADICADO: 88001 6001 209 2024 10027 00

Cordial Saludo,

Comedidamente me permito informarle que dentro del trámite de marras, se fijó como fecha y hora para la celebración de la **AUDIENCIA PREPARATORIA, el día catorce (14) de abril de 2026 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.),** la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS PREMIUM, por lo que se enviará el link para unirse a la diligencia a sus respectivos correos

Atentamente,

WENDY PAOLA HOYOS DE AVILA
Secretaria

Firmado Por:

Wendy Paola Hoyos De Avila

Secretaria

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c931f17b265f5c0d50fc3079e40abbcb7612d8f301f5cf521432cb0113e734fe**

Documento generado en 18/03/2026 11:26:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

San Andrés, isla, cinco (5°) de marzo de dos mil veintiséis (2026)
(Vía Ms. Teams)

Inició:	**03:43 pm**
Finalizó:	**04:54 pm**
Delitos:	Homicidio Agravado y otros.
C.U.I.:	88001–6001–209–2025–00041.
Asistentes:	Fiscal Seccional 50: José Ramírez Castro. Defensor Público: Eliecer David Ballestas Pedroza. Acusado: Bryce Steven Gómez Mora. Apoderada de Victimas: Catherin Paola Ortiz Castilla. Doris Pérez y Macol Santana.
No asistió:	Procurador 112 Judicial II Penal: Álvaro Acevedo Leguizamón (**Se excusó**).

ACTA DE AUDIENCIA PREPARATORIA
(Suspendida)

El suscrito Juez Único Penal del Circuito Especializado de San Andrés, isla, se dispone a instalar la presente **AUDIENCIA PREPARATORIA**, dentro del proceso penal de marras. **VERIFICACION DE LA ASISTENCIA:** Se verificó la asistencia e identificación de las partes. **Se declaró formalmente instalada la audiencia.** Acto seguido, el señor Juez le concedió el uso de la palabra al togado de la defensa, quien manifestó que, con ocasión de lo ocurrido en la audiencia anterior, iniciaron conversaciones con la Fiscalía tendientes a la posibilidad de llegar a un preacuerdo con el procesado. No obstante, indicó que, al momento de analizar y enmarcar las situaciones jurídicas del caso, advirtieron la existencia de un delito que compromete el patrimonio económico, razón por la cual se hace necesario abordar dicha circunstancia con el procesado y sus familiares. En ese sentido, manifestó que hasta el momento no ha podido sostener comunicación suficiente con su prohijado ni con sus familiares para resolver lo relativo a dicho aspecto patrimonial, por lo que solicitó al despacho un breve lapso de tiempo para dialogar con el procesado. Seguidamente, el señor Juez concedió el uso de la palabra al delegado del ente fiscal, quien manifestó coadyuvar lo expuesto por el defensor público y agregó que, de manera conjunta con la defensa, solicitan al despacho un receso de diez minutos con el fin de dialogar con el procesado y exponerle los términos del posible preacuerdo o, en su defecto, la eventual aplicación de un principio de oportunidad. Acto seguido, el señor Juez accedió a la solicitud y concedió el término requerido para que la defensa y la Fiscalía dialogaran con el acusado, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 8° del C.P.P. Culminado el receso, el señor Juez concedió nuevamente el uso de la palabra al delegado de la Fiscalía, quien informó que el procesado ha aceptado la propuesta del preacuerdo en los términos ofrecidos por el ente acusador. Posteriormente, el señor Juez concedió el uso de la palabra al defensor público, quien confirmó lo manifestado por el delegado del ente fiscal y, en consecuencia, solicitó al despacho la suspensión de la presente audiencia, indicando expresamente que renuncia a los términos procesales. Seguidamente, se le concede la palabra a la apoderada de víctimas, doctora Catherin Ortiz quien solicitaba la palabra para el reconocimiento de las victimas Doris Pérez y Macol Santana. Acto seguido, luego de escuchar a cada una de las partes, el señor Juez accedió a la solicitud de suspensión deprecada e informa a la apoderada de víctimas que, en la próxima audiencia podrá sustentar su solicitud, seguidamente, el señor Juez advierte que, los términos quedan suspendidos y no corren a favor del procesado, de conformidad con las jurisprudencias de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia en radicados AHP4297-2022 y STP3845-2025. Actos seguido, por economía procesal, en estrados, el señor Juez fijó nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la **Audiencia Preparatoria**, quedando programada en coordinación con las partes para el **jueves 14 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m.,** por medios virtuales a través de la plataforma **Ms. Teams.** El señor Juez anunció que las partes quedaban notificadas en estrados. No siendo más, se levanta el acta por el Director del proceso.

REMO AREIZA TAYLOR
El Juez
SAS.

Firmado Por:

Remo Areiza Taylor

Juez

Juzgado De Circuito

Penal Especializado

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **756253e5a284c3ac1ae0611871f77914609a1e5a8677993a1222ee6cf6a87e52**

Documento generado en 05/03/2026 05:39:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica